ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

LEY DE ALIVIO AL SECTOR CONSTRUCCIÓN DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19 MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO V DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019

IVONNE ACUÑA CABRERA
DIPUTADA

EXPEDIENTE N° 21.976

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES

NOTA: **A solicitud de la proponente, este Departamento no realizó la revisión de errores formales, materiales e idiomáticos que pueda tener este proyecto de ley**

PROYECTO DE LEY

LEY DE ALIVIO AL SECTOR CONSTRUCCIÓN DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19 MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO V DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Expediente N° 21.976

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 42227-MP-S, del 16 de marzo de 2020, declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la enfermedad COVID-19, que ha sido declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

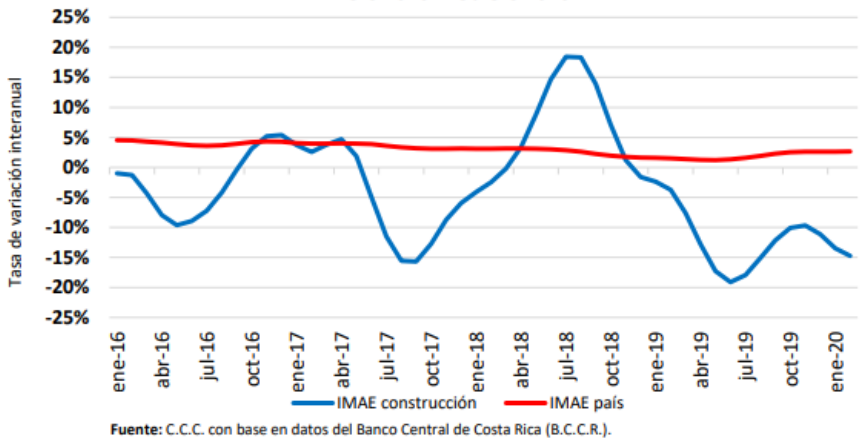
En nuestro país, las medidas de distanciamiento social y restricciones de movilidad (vehicular, cierre de fronteras, limitación de horarios), han generado una gran devastación de la actividad económica y el mercado de trabajo, que ya venías deprimidos incluso antes de COVID-19.

Es desconocido el número exacto de personas desempleadas debido a los efectos de la emergencia sanitaria, pero se estima en decenas de miles, quienes a hoy han perdido su empleo; situación que continuará en deterioro en los próximos meses.

Específicamente, según datos de la Cámara Costarricense de la Construcción, esta industria, a marzo 2020, acumulo 16 meses de variaciones negativas. *En marzo, se presentó una reducción del 15,5% en el sector, por una reducción del 19,2% en la construcción de obra pública y un decrecimiento de 11,2% en la construcción privada.* Impactos severamente negativos para el empleo en nuestro país.

Además, señala el Informe Económico de Sector Construcción Marzo 2020, de la Cámara Costarricense de la Construcción para febrero 2020, el IMAE construcción mostró un decrecimiento de -14,7% de forma interanual (-3,7% un año antes).

Gráfico 1
Tasa de variación interanual del IMAE Construcción y del IMAE Total
(Serie tendencia ciclo)
Enero 2016 - Febrero 2020



Fuente: C.C.C. con base en datos del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.).

Según opiniones expertas e incluso declaraciones del Poder Ejecutivo al anunciar medidas de reactivación económicas (conferencia de prensa del viernes 8 de mayo de los corrientes), una de las principales medidas para dinamizar la economía y el mercado de trabajo, es la de impulsar el sector construcción.

En esta línea, lamentablemente el Informe Económico de Sector Construcción Marzo 2020, de la Cámara Costarricense de la Construcción, señala que “para el 2020 se proyecta que el sector construcción va a mostrar un decrecimiento de -8,7%. Este resultado se daría por una desaceleración en la construcción de proyectos, principalmente por los efectos del COVID-19, sobre la economía nacional y los ingresos de los hogares y empresas. A su vez, para el 2021 se espera un crecimiento de 2,8% para la construcción. Esto se daría debido a la recuperación del crecimiento de la obra pública y la recuperación de crecimiento de la construcción privada”.

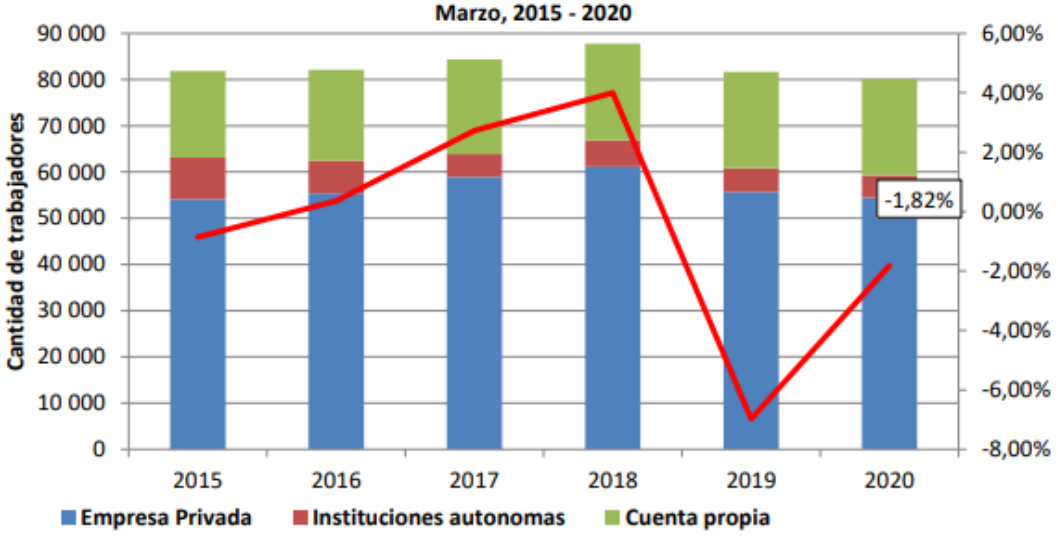
Adicionalmente, se indica en este informe, que “en el empleo formal de la rama de la construcción para marzo 2020 se reportaron 80.151 empleos formales en el sector construcción, lo que representa un decrecimiento de -1,8%, comparando con respecto a marzo 2019”.

Gráfico 8

Trabajadores de la rama Construcción asegurados en la C.C.S.S., por sector institucional

Cantidad de trabajadores y tasas de variación anual

Marzo, 2015 - 2020



Fuente: C.C.C. con base en datos de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.).

De lo señalado, la reactivación de este sector, es imperativo para la recuperación económica y social del país. Entre las bondades apalancar el despliegue de la industria construcción, tanto de obra pública como privada, se encuentran:

- Generar un número importante –miles- de puestos de trabajo
- Brindar oportunidades de empleo de distinto tipo, pero especialmente mano de obra no calificada
- Producir encadenamientos con otras actividades y servicios: alimentación, hospedaje, logística y transporte, entre otros.

Por estas razones, se presenta a consideración de las señoras diputados y señores diputados, el presente proyecto de alivio al sector construcción:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

LEY DE ALIVIO AL SECTOR CONSTRUCCIÓN DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19 MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO V DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019

ARTÍCULO ÚNICO- Para que se modifique el párrafo segundo del transitorio V del título V, Capítulo I, de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635, de 3 de diciembre de 2019, cuyo texto es el siguiente:

TRANSITORIO V-

[…]

Asimismo, los servicios mencionados en el párrafo anterior estarán sujetos a una tarifa reducida del cuatro por ciento (4%) durante el **tercer** año de vigencia de esta ley, la cual se incrementará en cuatro puntos porcentuales para el **cuarto** año de vigencia de esta ley. A partir del **quinto** año de vigencia de la presente ley se aplicará la tarifa general del impuesto al valor agregado prevista en el artículo 10 de esta ley.

[…]

Rige a partir de su publicación.

Ivonne Acuña Cabrera
Diputada

21 de mayo de 2020

NOTAS: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios.

El Departamento de Servicios Parlamentarios ajustó el texto de este proyecto a los requerimientos de estructura.